

STT. 28 87 - F

Manizales, 17 OCT 2017

Doctores
JORGE ALIRIO MURILLO FRANCO
Gerente Sucursal
INFOTIC S.A

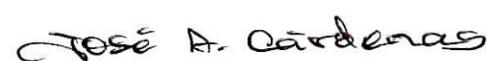
JUAN CARLOS GUTIERREZ
Director General Consorcio Servicios de Tránsito -STM
Ciudad

ASUNTO Remisión, Delegación y atención
REFERENCIA GED.48794-17

Adjuntamos documento allegado por la Superintendencia de Puertos y Transportes, para que se sirva dar respuesta con copia a este despacho, si en virtud al Convenio Interadministrativo N° 070517385 suscrito entre el Municipio de Manizales e INFOMANIZALES, hoy INFOTIC S.A., se cumple con lo reglado en la Resolución 1307 del 2009 y Resolución 1940 de 2009, expedidas por el Ministerio de Transporte y específicamente en lo referente a los artículos 4 y 5.

Cordial saludo,


CARLOS ALBERTO GAVIRIA MARIN
Secretario de Despacho
Secretaría de Tránsito y Transporte


JOSÉ ABAD CÁRDENAS RENDÓN
Profesional Especializado
Unidad de Gestión Técnica

Copia: Doctora, Lina María Margarita Huarí Mateus, Superintendente Delegada de Tránsito y Transporte
Calle 63 9ª-45 Bogotá D.C.

Elaboró: Patricia Cardozo M.



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 9700 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co
Alcaldía de Manizales @CiudadManizales



082996 17 OCT 18 AM 8:73:57
Janeth

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
STM MANIZALES